

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.-Convalídase el Decreto Municipal N° 227/16 por el cual se abona al personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Ley N° 10.471 del Hospital Municipal “Dr. Prof. Dr. Ramón Carrillo”, el incremento salarial dispuesto por gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO Y FIRMADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Firmada: Dr. Jose Luis Demichelis. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municip. de Roque Pérez.

Registrada bajo el N° 2123 con fecha 18/10/2016.-